DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOMÓGRAFO MARCA SIEMENS MODELO SOMATOM SPIRIT INSTALADO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA" ID N° 408.818
ASUNTO:	ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.
EXP.:	142.680/2021

DICTAMEN DOC N° 199/2022

Asunción, 15 de marzo de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

   a) Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3731/2021, del 13 de setiembre de 2021.

   b) Memorando D.O.C -D.P.P./S. PLANIFICACIÓN N° 64/2022 del 15 de febrero de 2022.

   c) Dictamen DOC N° 232/21 del 25 de setiembre de 2021.

   d) Pliego de Bases y Condiciones para la CVE N° 18/2022.

   e) Formulario de Verificación N° 58/2022 del 07 de marzo de 2022, de la Unidad Técnica de Apoyo.

   f) Nota de autorización para representación exclusiva del 14 de setiembre de 2021.

   g) Memorando DPCE – DOC N° 94/2022 del 03 de marzo de 2022.

2. **NORMATIVA APLICABLE**

   a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.

   b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019.

   c) Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

   d) Resolución DNCP N° 1890/2020, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

   e) Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

   f) Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Redactado por el Abg. Arturo Aguilera

PROCESO:	CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOMÓGRAFO MARCA SIEMENS MODELO SOMATOM SPIRIT INSTALADO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA" ID N° 408.818
ASUNTO:	ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.
EXP.:	142.680/2021

DICTAMEN DOC N° 199/2022

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, contenida en el Memorando DPCE – DOC N° 94/2022 del 03 de marzo de 2022, respecto a la aprobación del llamado, acreditación del supuesto de excepción y conformación del Comité de Evaluación de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOMÓGRAFO MARCA SIEMENS MODELO SOMATOM SPIRIT INSTALADO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA" ID N° 408.818.

El presente proceso de compra se origina por medio de la solicitud de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, contenida en la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3731/2021, del 13 de setiembre de 2021, para el mantenimiento y reparación de un equipo obrante en el Hospital Regional de Villarrica.

El llamado de referencia es planteado como una contratación excepcional, por lo cual resultan aplicables, en primera instancia, los Principios Generales establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y, principalmente, las previsiones del Art. 33 de la misma ley, que detalla la casuística correspondiente a las compras por vía de la excepción.

En la presente contratación, el supuesto de excepción se configura ante la existencia de un único proveedor en el mercado para la provisión del servicio, debido a que el equipo de referencia corresponde a la marca SIEMENS y, al respecto, se observa que la empresa Eduardo Elizeche Benítez S.A.C. cuenta con una autorización de representación exclusiva de la marca indicada, emitida el 14 de setiembre de 2021 y vigente hasta el 30 de setiembre de 2022.

Redactado por el Abg. Arturo Aguilera

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOMÓGRAFO MARCA SIEMENS MODELO SOMATOM SPIRIT INSTALADO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA" ID N° 408.818
ASUNTO:	ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.
EXP.:	142.680/2021

DICTAMEN DOC N° 199/2022

La referida nota de autorización señala que "*Por la presente, Siemens Healthcare GmbH con domicilio en Munich, República Federal de Alemania, faculta en forma exclusiva a Eduardo Elizeche Benítez S.A.C., con domicilio social en Asunción, Paraguay, para que actuando por sí o a través de terceros, importe, distribuya, comercialice en cualquier forma, instale, monte, ponga en funcionamiento y brinde servicio técnico a los productos y servicios de Siemens Healthcare GmbH*".

Lo anterior permite entender como configurada la previsión del inciso a) del Artículo 33 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que determina como causal de excepción el caso en el que "*el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos*", en concordancia con lo indicado en el Art. 72 del Decreto N° 2992/2019.

En este sentido, nos encontramos con que los artículos 68 y 69 de la Constitución Nacional instituyen al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con el deber de impulsar las providencias necesarias para asegurar la salud de la población paraguaya, mediante la adopción de las medidas necesarias para la adquisición de los medicamentos, equipos y contratación de servicios que permitan la cobertura de los servicios sanitarios y, de esta forma, salvaguardar la vida de las personas.

El presente proceso de contratación surge de la necesidad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de dar respuesta al mantenimiento y reparación de equipos de relevancia para la atención de pacientes en el nosocomio de referencia.

El Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el Art. 33° dispone que: "*Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante*".

Analizado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, se colige que cumple con las previsiones del Art. 33 del Decreto N° 2992/19 y las disposiciones reglamentarias vigentes y, de manera coincidente con tal apreciación, se ha expedido la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Redactado por el Abg. Arturo Aguilera

PROCESO:	CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOMÓGRAFO MARCA SIEMENS MODELO SOMATOM SPIRIT INSTALADO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA" ID N° 408.818
ASUNTO:	ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.
EXP.:	142.680/2021

DICTAMEN DOC N° 199/2022

Contrataciones, mediante el Formulario de Verificación N° 58/2022 del 07 de marzo de 2022.

Asimismo, se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación, a sugerencia del Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre las ofertas que se presentaren en el proceso, designándose para el efecto a los representantes de las siguientes dependencias:

- Dirección General de Administración y Finanzas.
- Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- Dirección General de Asesoría Jurídica.

Por otra parte, de la revisión de los datos contenidos en el Memorando D.O.C -D.P.P./S. PLANIFICACIÓN N° 64/2022 del 15 de febrero de 2022 y en el Dictamen DOC N° 232/21 del 25 de setiembre de 2021, se desprende que para la obtención de los precios referenciales se han empleado los parámetros previstos en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

De esta forma, analizada la documentación arrimada al expediente, esta Dirección Operativa recomienda la aprobación del llamado y, al hallarse reunidas las condiciones expresadas en la normativa, la acreditación del supuesto de excepción para el mismo, además de la conformación del respectivo Comité de Evaluación.

Asimismo, el Art. 19° del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" reconoce la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social de ejercer la administración de la Institución, asimismo en el numeral 7, del Art. 20°, se establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

El Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 reserva la facultad de otorgar las autorizaciones pertinentes en los casos de contrataciones por vía de la excepción y contrataciones excluidas a la Máxima Autoridad Institucional.

Redactado por el Abg. Arturo Aguilera

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOMÓGRAFO MARCA SIEMENS MODELO SOMATOM SPIRIT INSTALADO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA" ID N° 408.818
ASUNTO:	ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.
EXP.:	142.680/2021

DICTAMEN DOC N° 199/2022

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Que, en conclusión, con base en las observaciones formuladas, es criterio de esta Dirección Operativa que la Máxima Autoridad de esta Cartera, en uso de sus facultades y atribuciones, considere tener por acreditado el supuesto de excepción, autorizar el llamado, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y conformar el Comité de Evaluación de Ofertas para la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOMÓGRAFO MARCA SIEMENS MODELO SOMATOM SPIRIT INSTALADO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA" ID N° 408.818.

ES NUESTRO DICTAMEN.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INGRESO
15 -03- 2022
DGAF

MARIA MERCEDES BENITEZ
15 MAR. 2022 13:31
FIRMA

142680/21 142680/21

Redactado por el Abg. Arturo Aguilera

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES

MEMORANDO DPCE - DOC N° 94/2022

A: C.P. Patricia González, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

PROCESO: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOMOGRAFO MARCA SIEMENS MODELO SOMATOM SPIRIT INSTALADO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA" ID N° 408.818 SIMESE N° 142.680/21

ASUNTO: Contratación por la Vía de la Excepción inc. a

DE: Sr. Miguel León, Jefe
Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones | DPCE

FECHA: 3/03/2022 **CON DIFUSIÓN PREVIA**

Remito (1) un Bibliorato conteniendo los antecedentes originales correspondiente a la contratación pública de referencia, ***según pedido realizado mediante Nota de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud*** *para su correspondiente Dictamen de acreditación del supuesto de excepción para la contratación por vía de la excepción con difusión previa, a fin de proseguir con los trámites.*

Asimismo, se pone a su consideración la conformación del ***Comité de Evaluación*** *para la contratación de referencia*

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOMOGRAFO MARCA SIEMENS MODELO SOMATOM SPIRIT INSTALADO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA" ID N° 408.818.

Igualmente, se propone, que dicho comité este conformado por representante/s de:

- **Dirección General de Administración y Finanzas.**
- **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.**
- **Dirección General de Asesoría Jurídica/DGAF.**

Dicho comité tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el Informe de Recomendación de Adjudicación.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

PROVIDENCIA

A: Dpto. Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC.	Vto. Bo.:	RECIBIDO:
	C.P. Patricia González, Directora *Dirección Operativa de Contrataciones*	

A: UTA;
VERIFICAR.
A WIS FRANCO

Laura Ma. Leticia Ojeda
Jefa
Unidad Técnica de Apoyo
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
03 MAR. 2022 HORA: 17:52
142680/21 FIRMA:

GLADYS ESQUIVEL DE COCCO

ESCRIBANA • PUBLICA

Registro Nº 247

[illegible] Poribebuí y Mariscal [illegible]
[illegible] Piribebuí [illegible] Teléfax 442 814 - 491 892
E-mail: [illegible]
Asunción - Paraguay

imprenta adela [illegible]

SIEMENS
Healthineers

AUTORIZACIÓN

Por la presente, Siemens Healthcare GmbH con domicilio en Múnich, República Federal de Alemania faculta en forma exclusiva a **Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.**, con domicilio social en Asunción, Paraguay, para que actuando por sí o a través de terceros importe, distribuya, comercialice en cualquier forma, instale, monte, ponga en funcionamiento y brinde servicio técnico a los productos y servicios de Siemens Healthcare GmbH enumerados en el Anexo que forma parte del presente, en el territorio de **Paraguay**

En consecuencia **Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.** queda facultada para ofrecer en su propio nombre dichos productos y servicios a entes públicos como privados

La presente Autorización es valida de **1 de Octubre de 2021** hasta el **30 de Septiembre de 2022**

Erlangen, el 14 de Septiembre de 2021

Siemens Healthcare GmbH

Mario Pommert, Dr. Bernt Bieber

Anexo

N.P. Christian A. Freitas
Jefe

Anexo

de la Autorización del 14 de Septiembre de 2021 para **Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.** con domicilio en Asunción Paraguay

El derecho de representacion abarca las siguientes Business Areas de Siemens Healthineers:

Healthineers:	**(SHS)**
- **Advanced Therapies**	**(SHS AT)**
limited to:	
- Cardiovascular Care	(SHS AT CVC)
- Interventional Radiology	(SHS AT IR)
- Surgery	(SHS AT SU)
Diagnostic Imaging	**(SHS DI)**
limited to:	
- Computed Tomography	(SHS DI CT)
- Digital Health	(SHS DI DH) [1]
- Molecular Imaging	(SHS DI MI) [2]
limited to:	
- SPECT Systems	(SHS DI MI SPECT)
- PET Systems	(SHS DI MI PET)
- Magnetic Resonance	(SHS DI MR)
- Syngo	(SHS DI SY) [3]
- X-Ray Products	(SHS DI XP)
- **Ultrasound**	**(SHS US)** [3]
- **Varian**	**(SHS VAR)**
limited to:	
- Cancer Therapy	(SHS VAR CTH) [4]

. . . . . .

[1] Sales and distribution rights to the Commercial Products of [illegible] are non-exclusive only.
[2] Sales and distribution rights to the Commercial Products of Biomarkers are **excluded**.
[3] Sales and distribution rights to the Commercial Products of Ultrasound are non-exclusive only.
[4] Sales and distribution rights to the Commercial Products of Cancer Therapy are **limited** to the [illegible]

URNr. 61672 / 21 -cw-

Hiermit beglaubige ich die Echtheit der vorstehenden, vor mir vollzogenen Unterschriften von

Herewith, I certify the foregoing signatures, signed before me, of

1. Mario **Pommert**,
Bevollmächtigter / representative
geboren am / born on 14.10.1968
und / and
2. Dr. Bernt **Bieber**,
Prokurist / proxy holder,
geboren am / born on 23.03.1959,
Siemens Healthcare GmbH, München

Die Personen sind persönlich bekannt.

The individuals are personally known.

Erlangen, den 14. September 2021
Erlangen, this 14th day of September 2021

Dr. Stefan Gloser,
Notar / Notary in Erlangen / Germany

Kostenvermerk:
Gebühr gemäß Anlage
zu § 4 JVKostG
KV-JVKostG 1310

25,00 Euro

Die Echtheit vorstehender Unterschrift des Notars Dr. Stefan Gloser in Erlangen und die Echtheit des beigedruckten Dienstsiegels werden hiermit bestätigt. Zugleich wird bescheinigt, dass der Vorgenannte zur Vornahme der Amtshandlung befugt war.

Nürnberg, 17. September 2021
Der Präsident des Landgerichts Nürnberg-Fürth
Im Auftrag

Christine Gerstner
Justizhauptsekretärin

02710182

Titular de documento: Siemens Healthcare Gmbh - Ecuador
Planeta Rentas S.A.L.

Nro de Orden: 201-2021
Recibo Nro: E-2710182
Nro Documento: G182201
Alícuota: Costo USD

Importe Dolar: 165.00
Importe EUR: 165.00
Fecha: 13-11-2021 12:13:03

Firma y Sello

02710182

Sec.
Fecha
Cliente
RUC

Cambio Dolar: 1.00
Sistema de Facturación

Importe EUR: 165.00
Sim. EUR

Cant.	Concepto	Total
	Total Dolar:	165.00

Nro Recibo: E-2710182
Nro de Orden: 201-2021

Obs.

Firma y Sello del Perceptor

DICTAMEN DOC N° 232/21

VISTO: La **Nota MSPyBS/DGGIES DG N° 3731/2021,** de fecha 13 de Setiembre del 2021, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicas en Salud (DGGIES), del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), por la cual solicitan el inicio del proceso licitatorio y remiten las Especificaciones Técnicas requeridas (EETT), para el llamado denominado ***"Mantenimiento y Reparación de Equipos Tomógrafo Marca SIEMENS Modelo SOMATOM SPIRIT instalado en el Hospital Regional de Villarrica"*** - Expediente **SIMESE N° 142.680/2021..**----------

ANTECEDENTES:

1. Nota MSPyBS/DGGIES DG N° 3731/2021 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicas en Salud (DGGIES)
2. Memorándum DB N° 369/2021 de la Dirección Biomédica de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicas en Salud (DGGIES)
3. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 25 de setiembre del 2021

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
3. DECRETO N° 4780/2021 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/2021
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03
6. Resolución S.G. N° 89/2021 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".----------

CONSIDERANDO: Que, las Convocantes deben ajustarse a los lineamientos emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, en la cual la DNCP regula la Estimación de Precios y su Publicidad para los procedimientos de "Contrataciones Públicas", en el marco de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, para la obtención del precio referencial, fue tenido en cuenta los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, para la obtención del Precio Referencial, se han utilizado el método **(Único Precio)**, correspondiente a la empresa **ELIZECHE SAC,** Representante Exclusiva para la **Marca SIEMENS – Modelo SOMATON SPIRIT POWER**,para la República del Paraguay, se informa que para el **Ítem** Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos, para el efecto se tomó un solo precio, correspondientes al 1er Parámetro, para la elaboración del análisis de precio referencial, al no pudiendo obtener más fuentes en ambos parámetros por la particularidad de las Especificaciones Técnicas requeridas (EETT), que son **la Representación Exclusiva** de la Marca **SIEMENS** – Modelo **SOMATON SPIRIT POWER** en Paraguay, la Mano de Obra y Repuestos Originales para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los Ventiladores Pulmonares Marca SIEMENS Modelos: SOMATON SPIRIT POWER del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).----------

Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado ***"Mantenimiento y Reparación de Equipos Tomógrafo Marca SIEMENS Modelo SOMATOM SPIRIT instalado en el Hospital Regional de Villarrica"***, fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 25 de setiembre del 2021.----------

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones Nivel Central (DOC), del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.----------

Se emite el presente dictamen a los Veinte y Cinco Días del mes de setiembre del año 2021

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MSPyBS/DGGIES/DG N°3731 /2021
SIMESE Nº 142680/2021

URGENTE

Asunción, 13 de setiembre de 2021

Señora
C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de elevar la solicitud para el inicio del proceso licitatorio para la **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA MARCA SIEMENS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA.**

La Dirección de Biomédica dependiente de esta Dirección General, a través de **MEMORÁNDUM DB 369/2021**, ha verificado las especificaciones técnicas, código de catálogo y precio referencial conforme a la Resolución SG N° 89/21.

El monto total aproximado de lo solicitado asciende a **Gs. 504.976.009.- (guaraníes quinientos cuatro millones novecientos setenta y seis mil nueve).** IVA incluido.

Se adjunta a la presente: Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, Planilla de precios y demás documentaciones respaldatorias que deberán ser considerados para la elaboración del PBC.

Hacemos propicia la ocasión, para expresarle los más atentos saludos.

Lic. Oscar A. Noldin
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S.

Dr. Derlis C. León
Director General
D.G.G.I.E.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

13 -09- 2021
142680

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.G.G.
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
14 SET. 2021 HORA: 09:35
142680/21 FIRMA:

DA/DC/SA/LS